



Va al alza delito de amenazas en 19 entidades

En cinco, el incremento es mayor al 30% en carpetas abiertas; comparativo entre primer bimestre de 2022 contra con el mismo de 2021. **pág. 9**

Campeche, a la cabeza con 5,040% de aumento

Delito de amenazas, al alza en 19 entidades

• Por Daniela Gómez
mexico@razon.com.mx

Durante el primer bimestre de este año, en 19 de las 32 entidades de la República se incrementó el delito de amenazas con relación al mismo periodo del 2021, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los estados de Campeche, Hidalgo, Guerrero, Chiapas y Nuevo León presentan incrementos superiores al 30 por ciento en el registro de carpetas de investigación por este ilícito entre un periodo y otro.

o el dato

El Código Penal Federal castiga con entre tres días y un año de prisión y con hasta 360 días-multa el delito de amenazas en cualquiera de sus modalidades, explícitamente definidas.

Campeche encabeza la lista con un incremento de 5 mil 40 por ciento, toda vez que durante enero-febrero del 2021 se registraron diez expedientes, cifra que se disparó hasta 514 en el mismo periodo de este 2022.

En segundo lugar se encuentra el estado de Hidalgo, con un aumento de 222.3 por ciento, pues el número de carpetas subió de 134 a 432 entre uno y otro de los periodos analizados.

Luego está ubicado Guerrero, con el 74.5 por ciento adicional, ya que durante los primeros meses del 2021 se presentaron 228 casos de amenazas, mientras que en el mismo lapso del presente año hubo 398.

CINCO ESTADOS presentan incrementos superiores al 30% en el primer bimestre del año; Estado de México, el único del país con 0 carpetas de investigación por este ilícito en el periodo

En tanto, Chiapas tuvo un incremento de 58.2 por ciento, ya que pasó de 67 a 106 reportes por amenazas en el periodo estudiado, mientras que Nuevo León subió de 905 a mil 229 denuncias por este delito, es decir, aumentó 35.8 por ciento.

Otras entidades que también registraron un incremento en este delito son: Baja California con 15.9 por ciento; Baja California Sur, con 15.5; Ciudad de México, con 2.4; Colima, con 33.7; Guanajuato, con 17.4; Puebla con 16.6 y Zacatecas, con 33 por ciento; entre otras.

Además, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del SNSP, la única entidad que no registró ningún expediente por el delito de amenazas en el periodo comparado fue el Estado de México.

En cuanto a los estados de la República que registraron una disminución en las carpetas de investigación abiertas por este delito son Coahuila, Durango, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

La entidad que mayor disminución presentó fue Tlaxcala con 75 por ciento, ya que las averiguaciones previas pasaron de cuatro a un caso. Enseguida se ubica Yucatán con el 73.3 por ciento, toda vez que entre un periodo y otro pasó de 450 a 120 carpetas de investigación por este delito.

En Coahuila se registró una reducción del 39.3 por ciento, ya que los casos que amerita-

ron iniciar una investigación bajaron de mil 778 a mil 79, en tanto que en Tabasco la incidencia disminuyó en 25.1 por ciento, pues en el primer bimestre de 2021 se abrieron 749 carpetas, número que en el mismo periodo de este 2022 fue de 561.

o el tip

Tlaxcala está a la cabeza entre los estados que presentan una mayor disminución en el número de carpetas de investigación, toda vez que la cifra pasó de 4 a 1 entre los periodos estudiados.

Asimismo, el estado de Durango también registró una disminución, en este caso del 23.3 por ciento, pues entre uno y otro periodo del 2021 y del 2022 los expedientes por este acto delictivo pasaron de 206 a 158.

El delito de amenazas esta tipificado como tal en el artículo 281 del Código Penal Federal, el cual señala que se aplicará una sanción de tres días a un año de prisión o de 180 a 360 días-multa a todo aquel que "de cualquier modo amenace a otro con causarle un mal en su persona, en sus bienes, en su honor o en sus derechos, o en la persona, honor, bienes o derechos de alguien con quien esté ligado con algún vínculo". De acuerdo con este artículo, la misma sanción se aplica a quien "por medio de amenazas de cualquier género trate de impedir que otro ejecute lo que tiene derecho a hacer".

120

Averiguaciones se iniciaron en Yucatán por este delito durante el primer bimestre del 2022



LA INCIDENCIA, REFLEJADA EN CIFRAS

En Campeche se observa un incremento desproporcionado, comparado con el resto de las entidades.

